

INFORME DE COMISARIO

COMERCIAL BUONRICORDO

AÑO 2015

CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO: En este periodo la compañía casi no operó, considerando futuros cambios tanto en la plana directiva como accionaria.

CONTROL INTERNO: Se mantiene dentro de los parámetros normales, se tiene pendiente los cambios los requerimientos contables son los adecuados se cumple con el SRI y Superintendencia de Compañías.

CONTABILIDAD: Sigue en manos del contador que maneja la relación desde el inicio de la compañía y esta autorizado para firmar balances bajo normas NEC, lo que hace mas confiable la información que nos presentan periódicamente.

Art. 279:

- No considero necesario la constitución de garantías para el o los administradores, por el momento, el monto de operación está bajo control.
- Solicitaremos como el año anterior balances semestrales y discusión de los mismos.
- Tanto cuentas por cobrar como por pagar se manejan mensualmente lo que hace muy fiable la información y es suficiente el control por el momento.
- Los balances se revisaran semestralmente con la respectiva junta de accionistas interna y se confrontara los informes respectivos.

Atentamente



Lcdo. Bladimir Ramírez M.

COMISARIO